



DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
20-05396428-2

OCASA
RECEPCIONARIO NRO. 124186
RECIBO DE ENVIO NRO. TUC

86

DESTINATARIO ALONSO JUAN FULGENCIO
DOMICILIO BERNARDO HOUSSEY 2021
HAJMS
4143 CONCEPCION TUCUMAN

REMITENTE DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DOMICILIO AVELLANEDA 196/98
CODIGO 4146 LOCALIDAD CONCEPCION-TUCUMAN
999 99 999 999 92 0089 0014428

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

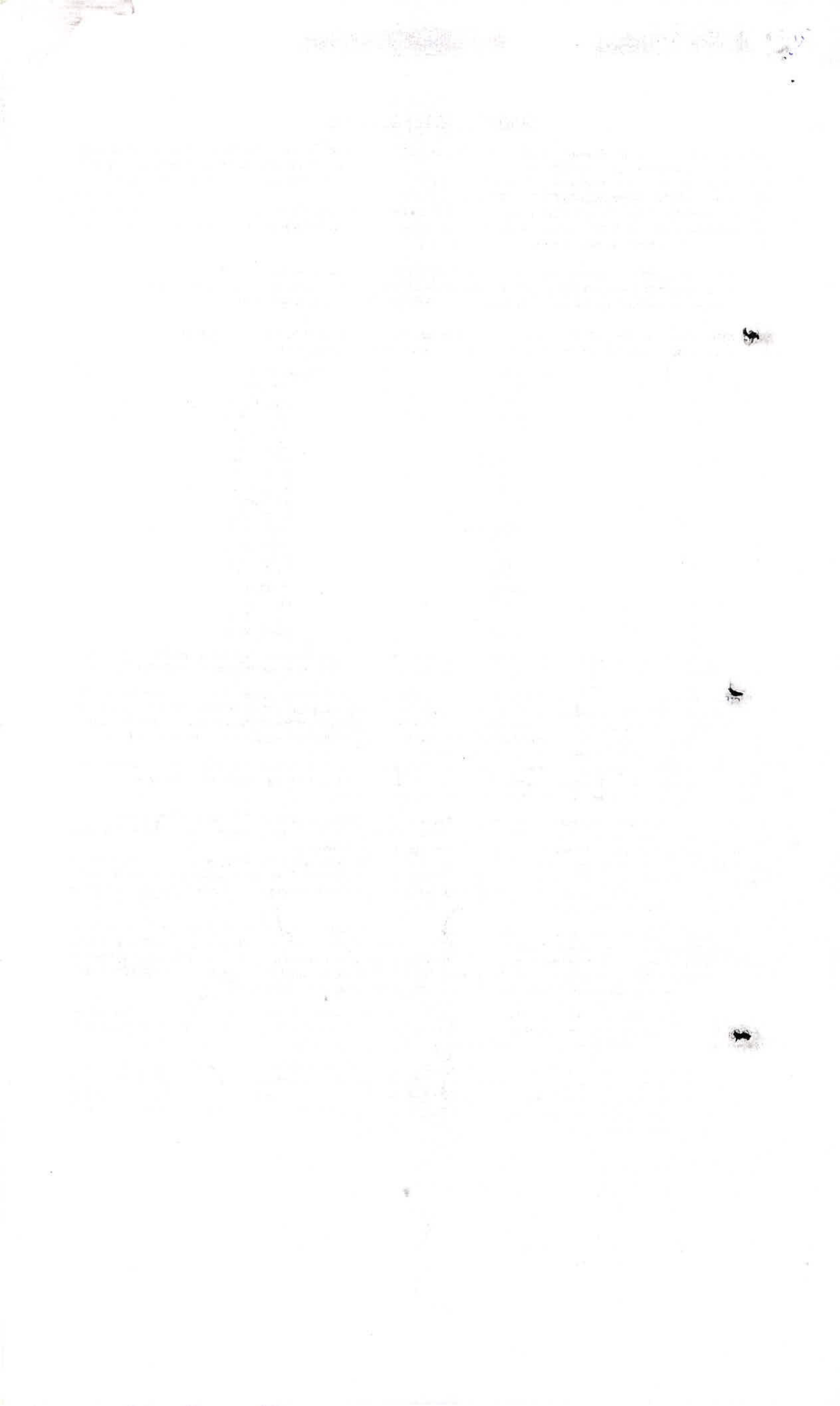
CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA 20-05396428-2
APELLIDO Y NOMBRE O
DENOMINACION DE LA ENTIDAD ALONSO JUAN FULGENCIO

IMPUESTOS Y CONCEPTOS REGISTRADOS

- | | |
|---------------------|-----|
| 1-SANANCIAS | 7- |
| 2-I.V.A. | 8- |
| 3-SOBRE LOS ACTIVOS | 9- |
| 4-***** | 10- |
| 5- | 11- |
| 6- | 12- |

FECHA DE EMISION 24/10/92
INSCRIPTO EN RECEPTORIA CONCEPCION

Lic. RICARDO COSSIO
DIRECTOR GENERAL



CONTRATO DE FINANCIACION

Entre la Empresa de Distribución Eléctrica de Tucumán S.A. representada en este acto por el Administrador, Sr. Sr. Eduardo Romano D.N.I. 14.225.054, según facultadas conferidas expresamente por la escritura Jurídica N° 281 de Fecha 15 de Septiembre de 1997, en adelante EL ACREEDOR, y por la otra el/la Sr/ta **JUAN FULGENCIO ALONSO 5396428** con domicilio en Ruta 65 Sobre La Ruta 365 A 500 Mts De El Cartel Del Molino A de la localidad de EL MOLINO titular del servicio N° 233776, en adelante EL DEUDOR, convienen en celebrar el presente Contrato de Financiación, de acuerdo a las siguientes estipulaciones:

PRIMERA: EL DEUDOR reconoce y acepta adeudar a EL ACREEDOR la suma de pesos **1,607.95** generada en concepto de **ACOMETIDAS - CONCEPTOS INHABILITADOS - CONSUMO** suma que se integra por capital de origen, más los intereses devengados de la presente financiación, más los impuestos correspondientes.

SEGUNDA: Forma de Pago: EL DEUDOR ofrece y se obliga a cancelar la deuda reconocida en la cláusula PRIMERA, de conformidad a los montos y en las fechas que se determinan en el siguiente cronograma:

Nº Cuota	Monto Cuota	Fecha Vencimiento
1	108.69 ***	08.05.2011
2	108.69 ***	08.07.2011
3	108.69 ***	08.09.2011
4	108.69 ***	08.11.2011
5	108.69 ***	08.01.2012
6	108.69 ***	08.03.2012
7	108.69 ***	08.05.2012
8	108.69 ***	08.07.2012
9	108.69 ***	08.09.2012
10	108.69 ***	08.11.2012
11	108.69 ***	08.01.2013
12	108.69 ***	08.03.2013
13	108.69 ***	08.05.2013
14	108.69 ***	08.07.2013
15	108.69 ***	08.09.2013
16	108.69 ***	08.11.2013
17	108.69 ***	08.01.2014
18	108.71 ***	08.03.2014

El monto de la cuota está sujeto a variaciones según la condición ante el iva que posea el cliente al momento del cobro de la misma. Los pagos que efectúe EL DEUDOR sólo se acreditarán mediante instrumento emanado por EL ACREEDOR.

TERCERA: Mora en la cancelación de los Pagos: Ante la falta de pago, según las condiciones estipuladas de las cuotas mencionadas en la cláusula precedente, EL ACREEDOR queda facultado a reclamar judicialmente el pago del saldo total de la deuda establecida en la cláusula PRIMERA con más los intereses moratorios y todos los gastos derivados del incumplimiento, sin necesidad de interpelación previa, asignando expresamente las partes a tales fines, al presente instrumento, el carácter de título ejecutivo hábil.

El interés moratorio que convienen las partes es idéntico al establecido en el Contrato de Concesión para el caso de mora en el pago de las facturas de energía, el que se calculará a partir de la fecha de incumplimiento y hasta la fecha de la efectiva cancelación de las obligaciones derivadas del presente convenio.

Las partes convienen que, sin perjuicio de lo manifestado precedentemente, EL ACREEDOR podrá a su exclusivo criterio, aceptar pagos parciales sin que ello signifique novar la presente obligación (total o parcialmente) o renunciar a cualquiera de los derechos convenidos expresamente o implícitamente por el presente convenio.

Las partes también convienen que EL ACREEDOR frente al incumplimiento de EL DEUDOR podrá incluir en la factura por consumo de energía eléctrica del servicio de EL DEUDOR, identificado en el apersonamiento, el importe del saldo adeudado, pudiendo suspender el suministro de energía eléctrica de este servicio para el supuesto de falta de pago de la misma, sin necesidad de interpelación, ni notificación previa.

CUARTA: Cancelación de las facturas corrientes de energía: EL DEUDOR se obliga a cancelar en término las facturas corrientes de energía cuyos vencimientos operen en el futuro. En caso de pago fuera de término, EL DEUDOR acepta expresamente abonar los recargos vigentes en EL ACREEDOR para los casos de mora. Asimismo, el incumplimiento parcial o total de la obligación de pago de las facturas corrientes de energía, producirá la caducidad automática del presente convenio, resultando de aplicación las condiciones estipuladas en la cláusula TERCERA.

QUINTA: Gastos: Todos los gastos y costas que demande la instrumentación del presente convenio, como las que se originen como consecuencia de la posterior ejecución del presente, en caso de ser necesaria, serán soportados exclusivamente por EL DEUDOR.

SEXTA: Constitución de Domicilio: A todos los efectos extrajudiciales y judiciales las partes dejan constituido domicilio EL ACREEDOR en calle Av. Avellaneda 293 de la ciudad de San Miguel de Tucumán y EL DEUDOR en Ruta 65 Sobre La Ruta 365 A 500 Mts De El Cartel Del Molino A de la localidad de EL MOLINO aceptando las partes la competencia de los tribunales ordinarios de la provincia de Tucumán, con asiento en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los NUEVE días del mes de MARZO del año
DOS MIL ONCE se suscribe el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo
efecto de plena conformidad de las partes.

98



Fecha : 09.03.2011

Detalle de Financiación Definitivo

N° Servicio : 238776

Sucursal: CONCEPCION

Dirección : Ruta 65 Sobre La Ruta 365 A 500 Mts De El Cartel Del Molino A 1 Km De La Escuela

N° Préstamo: 289194

Monto: 1,607.95

Cuotas : 18

Cargo: Cuota Financiacion

Tasa Int % : 0.89

N° de Cuota	Monto	Monto Interés	Impuestos Interés	Fecha Vencimiento	Factura
1	89.33	15.81	3.55	08.05.2011	
2	89.33	15.81	3.55	08.07.2011	
3	89.33	15.81	3.55	08.09.2011	
4	89.33	15.81	3.55	08.11.2011	
5	89.33	15.81	3.55	08.01.2012	
6	89.33	15.81	3.55	08.03.2012	
7	89.33	15.81	3.55	08.05.2012	
8	89.33	15.81	3.55	08.07.2012	
9	89.33	15.81	3.55	08.09.2012	
10	89.33	15.81	3.55	08.11.2012	
11	89.33	15.81	3.55	08.01.2013	
12	89.33	15.81	3.55	08.03.2013	
13	89.33	15.81	3.55	08.05.2013	
14	89.33	15.81	3.55	08.07.2013	
15	89.33	15.81	3.55	08.09.2013	
16	89.33	15.81	3.55	08.11.2013	
17	89.33	15.81	3.55	08.01.2014	
18	89.34	15.82	3.55	08.03.2014	

Facturas y/o Cuotas Financiadas

Fact/Prést.	Tipo	Importe	Pag. Parc/NC	Fecha Vcto	Reintegro	Monto Total
118792	FB	1588.13	0.00	09.03.2011	0.00	1588.13

Detalle Cobro

Sellado :	19.82	Total Facturas:	1,588.13
Int. Financ. :	284.59	Mora :	0.00
Iva s/ interes, Mora, Reconexión: —	63.91	Reconexión :	0.00
Imp. Nac. Ley 25.413 :	0.00		
Total Cobros :	368.32	Total Deuda :	1,588.13

Total a Financiar: 1,956.45

Anticipo:

Total Financiado: 1,956.45

**SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD**

Fecha : 09.03.2011
Hora : 08:58:26 AM
Sucursal : CONCEPCION

Servicio
238776-06

Apellido y Nombre
ROGELIO A MALDONADO

DATOS ANTERIORES

Cliente : ROGELIO A MALDONADO Tarifa : T1R
Domicilio Sumin : Ruta 65 Sobre La Ruta 365 A 500 Mts De El Cartel Del Molino A 1 Km De La Escuela
Condición iva : Final
Nro. Documento : D.N.I. 000000000000

Referencia Comprobante /s Propiedad /Locacion

DATOS A MODIFICAR

Cliente : JUAN FULGENCIO ALONSO Tarifa : T1R
Domicilio Sumin : Ruta 65 Sobre La Ruta 365 A 500 Mts De El Cartel Del Molino A 1 Km De La Escuela
Condición IVA : Final
Nro. Documento : D.N.I. 5396428

Solicitante : JUAN FULGENCIO ALONSO
Tipo y Nro. Doc : D.N.I. 5396428

LOS DATOS SUMINISTRADOS TIENEN EL CARACTER DE
DECLARACIÓN JURADA Y EL FIRMANTE DECLARA
CONOCER Y ACEPTAR LAS CLAUSULAS Y CONDICIONES
DEL REGLAMENTO EN VIGENCIA, DEL CUAL RECIBE
UN EJEMPLAR Y FIRMA PARA CONSTANCIA.

FIRMA TITULAR RESPONSABLE

Handwritten notes in the left margin, including the word "Handwritten" and other illegible text.

Main body of handwritten text on the right side of the page, consisting of several paragraphs of cursive script.

Continuation of handwritten notes in the left margin, with some lines appearing more clearly than others.

Continuation of the main body of handwritten text on the right side, showing further development of the cursive script.

1.- Antecedentes de la instalación

Número Servicio: **238776** Dis.: 410 Ruta: 4052 Folio: 4400
Nombre o Razón Social: **ALONSO JUAN FULGENCIO** D.N.I.: 5396428
Dirección: **Ruta 65 Sobre La Ruta 365 A 500 Mts De El Cartel**
Localidad: **EL MOLINO** C.P.:

☐ Propietario ☐ Locatario ☐ Precario
☒ Jubilado / Pensionado ☐ Entidad de bien público ☐ Vivienda
☐ Comercio ☐ Industria ☐ Actividad

Departamento: _____
Fracción: _____ Radio: _____
Manzana: _____ Lado: _____

Condición ante el I.V.A.: Final

Actividad: RESIDENCIAL

Acometida

☐ Monofásica ☐ Aéreo ☐ B.T.
☐ Trifásica ☐ Subterráneo ☐ M.T.

2.- Contratación Acometida:

Total: 492.14

Cant. Cuotas: 18

Valor c/cuota:

Gastos de Inspección
Valor: 475.00 +IVA
.....18..... Cant. Cuotas
..... Anticipo

Reposición de Medidor
Valor: 0.00 +IVA
.....0..... Cant. Cuotas
..... Anticipo

Consumo no Registrado
Valor: 339.25 +IVA
.....18..... Cant. Cuotas
..... Anticipo

Columna suministrada p/Cliente

☐ Si ☐ No

☐ Fachada ☐ Columna Alternativa:

"Autorizo irrevocablemente a EDET S.A. a incluir en mi factura de consumo normal el(los) importe(s) indicado(s) el(los) que sera(n) prorrateado(s) en las cuotas que se indican"

Firma - Aclaración

3.- Contratación Tarifa

Tarifa: **T1R**

Capacidad de Suministro

Dirección de cobro

Deposito en Gtía \$ Otras Gtías \$

Provisorio / Transitorio

Fecha de Retiro a kw

El presente documento constituye el contrato de suministro convenido entre las partes conforme a la tarifa pactada y las condiciones contenidas en el reglamento general para la presentación del servicio eléctrico de la Provincia de Tucumán. Entre otras, las siguientes:

a) La capacidad de suministro convenida será válida y aplicable a los efectos de la facturación, durante un no inferior a 12 meses consecutivos contados a partir de la fecha de habilitación del servicio, renovándose automáticamente por ciclos de 12 meses cada vez, no mediando comunicación escrita en contrario cursada con una anticipación de 30 días a la fecha de cada vencimiento.-

b) Si el cliente decide prescindir totalmente de la capacidad de suministro, sólo podrá pedir la reconexión del servicio si ha transcurrido como mínimo un año de habérselo dado de baja o, en su defecto, deberá pagar el importe del cargo por Capacidad de Suministro que se le hubiese facturado mientras el servicio estuvo desconectado, a razón de la última Capacidad de suministro que estuvo en vigor.-

c) Todos los dispositivos de la acometida, a excepción del medidor, serán de cargo del cliente, o bien, provistos por este. La Empresa podrá rechazar los materiales y/o dispositivos que no cuenten con el grado de calidad y confiabilidad requerido.-

Los datos suministrados tienen el carácter de Declaración Jurada y el firmante declara conocer y aceptar el Régimen y Cuadro Tarifario de la Provincia de Tucumán, las cláusulas y condiciones del reglamento en vigencia, los requisitos exigidos para la acometida, constituyendo el presente documento un efectivo compromiso de pago para los trabajos arancelados a ejecutar por EDET S.A., del cual recibe un ejemplar y firma de conformidad.-

Se adjunta documentación

Firma y Aclaración
Garante

Firma y Aclaración
Titular

EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN
ELECTRICA DE TUCUMÁN S.A.
Av. Avellaneda 205 S. M. de Tucumán

FACTURA ENERGIA

Copia de ORIGINAL
I.V.A. RESP. INSCRIPTO
C.U.I.T. N° 30-65865024-2
ING: BRUTOS N° 345.530
A.N.Se.S. N° 65865024
Inicio de actividades: 01/01/1993
Número Vencimiento
0098-10411008 09.03.2011



Sr./a: ROGELIO A MALDONADO

Ruta 65 Sobre La Ruta 365 A 500 Mts De El Cartel D

Dist	Ruta	Folio	CUIT	Condición de I.V.A.		KWH	Fecha Emisión	Fecha Corte	Próx.Vcto.	
410	4052	4400	000000000000	Final		9	21.02.2011	30.03.2011	02.05.2011	
Servicio	Tarifa	N°Medidor		T.V.	F.Lect.Act.	F.Lect.Ant.	Lect. Actual	Lect. Anter.	Const.	Consumo
238776	T1R	5532607		AC	21.02.2011	22.12.2010	17,772.00	17,763.00	1.00	9

**Cod.Pago Banelco/Link: 060238776

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIDAD	DESCUENTO	IMPORTE
	Cargo Fijo			8.72
	Energía			2.63
	SUBSIDIO ESTADO NACIONAL			-1.49
	Rec. Punitivos (vta energía)			0.39
	Benef.TIS-Resol. N°579/ME			-1.77
	Prorrateo A. Público			17.33
	Afte Art.8° Res EPRET N°469/09			-0.31

	SUBTOTAL NO GRAVADO	17.02
Monto IVA discriminado no debe computarse como Créd.Fiscal	SUBTOTAL GRAVADO	8.58
	TIC- Art. 65, Ley 6608	0.12
	Imp. Nac. Ley 25.413	0.10
	IVA CONS FINAL	1.80
	Nacional 0,6%	0.05

Autorizado a pagar en Bancos hasta 24.03.2011

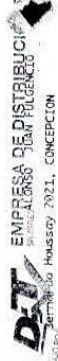
06981041100800002757110834



Total Pagar 17.57

C.A.I. N° 30942104226495 Fecha de Vencimiento 12/01/2012

[illegible]SERVICIO
238776[illegible]



EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.
SIRTEAL 6880 SAN FULGENCIO
CALLE 1000 Nº 205 SAN CARLOS DE BARCELONA
TUCUMÁN 2420
TEL: 0644 200133234

Factura N° 1373481
Código de barras: 1373481
Fecha de emisión: 13/11/2013
Fecha de pago: 13/11/2013
MOLINO - 2:365 M-5

SERVICIO
238776

199.00
0.00
199.00

Subtotal (1) + (2) + (3) + Redondeos 199.00

Subtotal (1) + (2) + (3) + Redondeos 199.00

Subtotal (1) 47.26

Subtotal (1) + (2) 199.57

Subtotal (1) + (2) + (3) + Redondeos 199.00

Subtotal (1) + (2) + (3) + Redondeos 199.00

Subtotal (1) + (2) + (3) + Redondeos 199.00

Subtotal (1) 47.26

Subtotal (1) + (2) 199.57

Subtotal (1) + (2) + (3) + Redondeos 199.00

Subtotal (1) + (2) + (3) + Redondeos 199.00

Subtotal (1) + (2) + (3) + Redondeos 199.00

Subtotal (1) 47.26

Subtotal (1) + (2) 199.57

Subtotal (1) + (2) + (3) + Redondeos 199.00

Subtotal (1) + (2) + (3) + Redondeos 199.00

Subtotal (1) + (2) + (3) + Redondeos 199.00

Subtotal (1) 47.26

Subtotal (1) + (2) 199.57

Subtotal (1) + (2) + (3) + Redondeos 199.00

Subtotal (1) + (2) + (3) + Redondeos 199.00

Subtotal (1) + (2) + (3) + Redondeos 199.00

Subtotal (1) 47.26

Subtotal (1) + (2) 199.57

Subtotal (1) + (2) + (3) + Redondeos 199.00

Subtotal (1) + (2) + (3) + Redondeos 199.00

Subtotal (1) + (2) + (3) + Redondeos 199.00

Subtotal (1) 47.26

Subtotal (1) + (2) 199.57

Subtotal (1) + (2) + (3) + Redondeos 199.00

Subtotal (1) + (2) + (3) + Redondeos 199.00

Subtotal (1) + (2) + (3) + Redondeos 199.00

Subtotal (1) 47.26

Subtotal (1) + (2) 199.57

Subtotal (1) + (2) + (3) + Redondeos 199.00

Subtotal (1) + (2) + (3) + Redondeos 199.00

Subtotal (1) + (2) + (3) + Redondeos 199.00

Subtotal (1) 47.26

Subtotal (1) + (2) 199.57

Subtotal (1) + (2) + (3) + Redondeos 199.00

Subtotal (1) + (2) + (3) + Redondeos 199.00

Subtotal (1) + (2) + (3) + Redondeos 199.00



EMPRESA DE DISTRIBUCION
ALONSO JUAN FULGENCIO
GOUSSAY 2021

ION ELECTRICA DE TUCUMAN S.A.

avenida N. A. Silvestre 200 - T. 1000 H. 600	Sal. Miguel de Tiquinán		
TOTAL FACTURA	16	4	0.00
TOTAL A PAGAR			169.74

Cuadro Tarifario Con Subsidio

ON AL CLIENTE

100

EDF
Energía de
Distribución
Eléctrica de
Fuerza S.A.

Radura Número	11696012	Período	03-2012
Servicio	238775	Verificación	04/07/2012
Datos	410	MAC-09	1873481

TOTAL FACTURA	169.74
SALDO ANTERIOR	0.00
TOTAL A PAGAR	169.74

Banco

[illegible]

EL Cos Phi está por debajo del límite aceptado de 0.92. Por lo que se procedió a facturar el cargo por bajo factor de potencia, para evitar el mismo en las próximas facturas, deberá proceder a su corrección a la brevedad.

06591126501230016974422017

COMPROBANTE DE PAGO DE
EdeT Facturas Inmediatas
*** SEPASA - PAGO FACIL ***
0002 811603 19/09/2012 09:10:33
11849512 *****186,77
CUC25171 480 EdeT Facturas Inmediatas
CONSULTE EL PAGO FACIL MAS CERCA
LLAMANDO AL : 0800-444-3224
O INGRESANDO A :
www.e-pagofacil.com

ESTE COMPROBANTE ES VALIDO SI TODOS
LOS DATOS SE CORRESPONDEN CON LOS DE
LA FACTURA.

04981186051200018697122640



EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.
SERVICIO 238776

SEÑALES MALDONADO ROSELIO A
Bernardo Houssay 2021

Avenida N. Avellaneda 205 - T4000-HXC San Miguel de Tucumán

INFORMACIÓN AL CLIENTE

CARGO Fijo		7.61
Energía i Bloque Hasta 200Kwh:0.1199		0.96
Beneficio FIS-Resol. 579/ (ME)		-1.54
Basico con Subsidio		7.03
TOTAL A PAGAR		26.14
SALDO ANTERIOR		0.00
TOTAL FACTURA		26.14
FECHA DE CANCELACIÓN		05/01/2011

Evolución del Consumo			
06-09	01-10	02-10	03-10
321	131	5	7
El Pago de la factura no es cancelatorio por estar en trámite ajuste tarifario(Anexo 1,ARI,Ley7892)			
**Cod. Pago Banelco/Link: 060238776			

Otros Conceptos	
CONCEPTO	IMPORTE
Ajte. Art. 8 Res. Epret 489/09	-0.31
Prorrateo A. Publico	17.13
Rec. Mora (Vta Energia) 10058708	0.42
*** TOTAL Otros Conceptos (2)	17.29
SubTotal (1+2)	
24.32	

Impuestos y Masas	
CONCEPTO	IMPORTE
Nacional 0.6%	0.04
Tic-Art. 65, Ley 5608	0.11
Imp. Nac. Ley 25.413	0.09
Iva Cons. Final	1.58
*** TOTAL Impuestos (3)	1.82
SubTotal (1+2+3)	
26.14	

Reserva del Periodo Pago Fuera de Termin	
HASTA	20 dias 0.78
HASTA	20 dias 0.78
HASTA	20 dias 0.78
Bancos	
20/01/2011	

Iva R. L.	
CUIT 30-65865024-2	
I. BRUTOS 345.330	
INICIO DE ACTIVIDADES	01/01/1993

Factura	
FACTURA	DISCIPION DE DEUDA
VENIMIENTO	
TOTAL	
26.14	

Factura	
FACTURA	DISCIPION DE DEUDA
VENIMIENTO	
TOTAL	
26.14	



EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

SEÑOR CLIENTE:

Esta factura queda legalmente acreditada con el sello y/o timbrado de entidades habilitadas.

El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo se acredite en nuestra cuenta.

El pago fuera de vencimiento será penalizado con recargos en concepto de sanción pecuniaria. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10), siendo incluidos en la siguiente facturación.

En concepto de recargos punitivos y gastos administrativos se cargarán:

Hasta el 10° día posterior al vencimiento original el 1,5%

Hasta el 20° día posterior al vencimiento original el 3,0%

Hasta el 30° día posterior al vencimiento original el 5,0%

SELLO Y/O TIMBRADO
DE LA ENTIDAD HABILITADA

Al vigésimo primer día del vencimiento original, la deuda impaga dará lugar a la suspensión del servicio, por lo que el Cliente deberá abonar la Tasa de Rehabilitación del Servicio, se haya efectivizado o no la respectiva suspensión. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10). La Prestadora procederá a emitir la Bala del Suministro, con el retiro del medidor, el día 30 posterior al vencimiento, a partir del cual el Cliente deberá elevar los trámites correspondientes a una nueva conexión para que se restituya el Suministro. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

"Ud. tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o le reclamamos el pago de facturas ya abonadas. Ley 24.240"

EVITE INCONVENIENTES, ABONE SU FACTURA EN TÉRMINO

EL HURTO DE ENERGÍA ES UN DELITO PENADO POR LA LEY

Los cargos relacionados al Cargo Fijo y al Consumo de Energía, rigen para un factor de potencia inductivo (Cos phi) igual o superior a 0,92. En el caso de que el mismo sea inferior al valor indicado, la Distribuidora, estará facultada a aumentar los cargos citados a partir de la primer facturación que se emita con posterioridad a la comprobación de la anomalía, y hasta tanto la misma no sea subsanada. Cuando el factor de potencia fuese inferior a 0,66 la Distribuidora, previa notificación, podrá suspender el servicio hasta tanto el cliente adecue sus instalaciones a fin de superar dicho valor límite. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 1 - Inciso 3).

Con el objeto de hacer un uso racional de la energía, adecue sus instalaciones y consiga un factor de potencia igual o superior a 0,92. Esto se logra mediante la colocación de capacitores en su instalación, lo que requiere el asesoramiento de un Instalador Electricista Habilitado. De esta manera evitara aumentar los cargos facturados o a factura.

Es importante que todos colaboremos.
Cuidemos la energía haciendo un uso eficiente de la misma.
Si usted ahorra, nos beneficiamos todos.

LUGARES HABILITADOS PARA
EL PAGO DE SUS FACTURAS

• Sucursales de EDETA S.A.

• Banco Macro

• Banco de Tucumán

• Banco Industrial

• Banco Santiago del Estero

• Caja Popular de Ahorros

• Débito Automático

• Tarjetas de Créditos

• Pagos telefónicos

• Red Link • Red Banatco

• Pago Fácil • Rapi Pago

Tenga las 24 hs.

EDETA SU
SERVICIO

Llamando al

0810 777 1234

Para requerimientos técnicos o comerciales
desde cualquier punto de la provincia

www.edetsa.com

Para agilizar su atención mencione
el NÚMERO DE SERVICIO
que figura en el frente de esta factura:

Consulte su
FACTOR DE POTENCIA,
evite recargos.

DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

Avda. Avellaneda 205 - T4001CH
TEL: 0361 421 1111

www.edetsa.com

Forma de Carga del Suministro		Método de Cálculo de Energía		Factores de Corrección	
Lectura x	Unidad Factura	EST. ANTERIOR	EST. ACTUAL	ACTIVA	REACT
Forma Emisión	Forma Emisión	CONSUMO	FORMA LECT. ANT.	FORMA LECT. ACT.	FORMA LECT. ACT.
Factura Número	Factura Número				



EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.
S.A.S. ALONSO JUAN FULGENCIO

CALLE POSTAL Ruta 65 Sobre La Ruta 365 A 500 Mts De El Cartel D
Ruta 65 Sobre La Ruta 365 A 500 Mts De El Cartel D
EL MOLINO - Z-363 M-5

SERVICIO 238776

Avenida N. Avellaneda 205 - T4000H-000 San Miguel de Tucumán

INFORMACIÓN AL CLIENTE
Cuadro Tarifario Con Subsidio

Cargo Fijo 13.79
Energía 1 Bloque Hasta 200Kwh:0.1270 25.40
Energía 2 Bloque Hasta 300Kwh:0.1345 13.45
Energía 3 Bloque Hasta 600Kwh:0.2205 66.15
Energía 4 Bloque Hasta 900Kwh:0.2321 20.19
Basico con Subsidio 138.98

Fecha de Corte del Suministro		DETALLE DE CONSUMOS DE ENERGÍA		EVOLUCIÓN DEL CONSUMO							Financiamiento
FECHA	FECHA	ACTIVA	REACTIVA	02-10	03-10	04-10	05-10	06-10	07-10	08-10	12/05/2011
02/06/2011	04/07/2011	0	0	5	7	7	10	8	9		
EST. ANTERIOR	EST. ACTUAL	687	91								
CONSUMO		687									
FECHA LEC. ANT.	FECHA LEC. ACT.	21/02/2011	25/04/2011								
FECHA CANCELACIÓN	FECHA CANCELACIÓN	10556216									

ENERGÍA ELÉCTRICA		IMPUESTOS Y TASAS	
CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
Aporte Iis-Resol. 579/Me	2.40	Nacional 0.6%	0.83
Ajte.Art.8 Res.Epret 463/09	-0.35	Imp. Nac. Ley 5608	2.08
Prorrateso A. Publico	18.68	Imp. Nac. Ley 25.413	1.73
*** TOTAL Otros conceptos (2)	18.68	Iva Cons. Final	30.65
*** TOTAL Otros conceptos (2)	18.68	*** TOTAL Impuestos (3)	34.68
SubTotal (1+2)	157.66	Subtotal (1+2+3)	192.35

DESCRIPCION DE DEUDA		REC. SUMA DEL PERIODO PAGO FUERA DE TERMINO	
FACTURA	VENCIMIENTO	HASTA	HASTA
IVA R. I.	01/01/1993	10 días 2.89	20 días 5.77
CUIT 30-6585024-2			
I. BRUTOS 345.530			
INICIO DE ACTIVIDADES:			
01/01/1993			

97

EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN
ELECTRICA DE TUCUMÁN S.A.
Av. Avellaneda 205 S. M. de Tucumán



FACTURA ENERGIA

Copia de ORIGINAL
I.V.A. RESP. INSCRIPTO
C.U.I.T. N° 30-65865024-2
ING. BRUTOS N° 345.530
A.N.Se.S. N° 65865024
Inicio de actividades: 01/01/1993
Número Vencimiento
0098-10556216 12.05.2011

CONCEPCION

Ruta 65 Sobre La Ruta 365 A 500 Mts De El Cartel D

Sr./a: JUAN FULGENCIO ALONSO

Dist Ruta Folio CUIT
410 4052 4400 5396428

Condición de I.V.A. KWH Fecha Emisión Fecha Corte Próx.Vcto.
Final 687 25.04.2011 02.06.2011 04.07.2011

Servicio Tarifa
238776 T1R

N°Medidor	T.V.	F.Lect.Act.	F.Lect.Ant.	Lect. Actual	Lect. Anter.	Const.	Consumo
1873481	AC	25.04.2011	15.03.2011	687,00	0,00	1,00	687
1873481	RC	25.04.2011	15.03.2011	91,00	0,00	1,00	91,00
5532607	AC	15.03.2011	21.02.2011	17.772,00	17.772,00	1,00	0

**Cod.Pago Banelco/Link: 060238776

CANTIDAD DESCRIPCIÓN

Cargo Fijo
Energía
Energía 2° Bloque
Energía 3° Bloque
Energía 4° Bloque
SUBSIDIO ESTADO NACIONAL
Aporte TIS-Resol. N° 579/ME
Prorrateo A. Público
Apte.Art.8° Res.EPRET N°469/09

PRECIO UNIDAD

DESCUENTO

IMPORTE

13,79
58,48
29,99
115,77
34,58
-113,63
2,40
16,63
-0,35

Monto IVA discriminado no debe computarse como Créd.Fiscal

SUBTOTAL NO GRAVADO

16,28

SUBTOTAL GRAVADO

143,11

TIC- Art. 65, Ley 6608

2,08

Imp. Nac. Ley 25.418

1,73

IVA CONS FINAL

30,05

Nacional 0,8%

0,82

Autorizado a pagar en Bancos hasta 27.05.2011

06981055621600019235111473



Total Pagar

192,35

C.A.I. N° 30942104226495 Fecha de Vencimiento 12/01/2012



EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.
RUTA 65 SOBRE LA RUTA 365 A 500 MTS DE EL CARTEL D
EL MOLINO - 7:363 M.S

05-2010 35532807 410 TIR 000000000000
Final IVA
CÓDIGO DE BARRAS
RUTA 65 SOBRE LA RUTA 365 A 500 MTS DE EL CARTEL D
EL MOLINO - 7:363 M.S

05-2010 35532807 410 TIR 000000000000
Final IVA
CÓDIGO DE BARRAS
RUTA 65 SOBRE LA RUTA 365 A 500 MTS DE EL CARTEL D
EL MOLINO - 7:363 M.S

05-2010 35532807 410 TIR 000000000000
Final IVA
CÓDIGO DE BARRAS
RUTA 65 SOBRE LA RUTA 365 A 500 MTS DE EL CARTEL D
EL MOLINO - 7:363 M.S

05-2010 35532807 410 TIR 000000000000
Final IVA
CÓDIGO DE BARRAS
RUTA 65 SOBRE LA RUTA 365 A 500 MTS DE EL CARTEL D
EL MOLINO - 7:363 M.S

05-2010 35532807 410 TIR 000000000000
Final IVA
CÓDIGO DE BARRAS
RUTA 65 SOBRE LA RUTA 365 A 500 MTS DE EL CARTEL D
EL MOLINO - 7:363 M.S

05-2010 35532807 410 TIR 000000000000
Final IVA
CÓDIGO DE BARRAS
RUTA 65 SOBRE LA RUTA 365 A 500 MTS DE EL CARTEL D
EL MOLINO - 7:363 M.S

05-2010 35532807 410 TIR 000000000000
Final IVA
CÓDIGO DE BARRAS
RUTA 65 SOBRE LA RUTA 365 A 500 MTS DE EL CARTEL D
EL MOLINO - 7:363 M.S

CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
Cargo Fijo	7.61	Iva Cons. Final	1.63
Energía 1 Bloque Hasta 200Kwh:0.2836	2.84	Nacional 0.62	0.04
***Basico sin subsidio	10.45	Tic-Art.65, Ley 6608	0.11
Subsidio Estado Nacional	-1.86	Imp. Nac. Ley 25.413	0.09
Beneficio Tis-Resol. 579/96	-1.58	*** TOTAL Impuestos (3)	1.87

CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
Cargo Fijo	7.61	Iva Cons. Final	1.63
Energía 1 Bloque Hasta 200Kwh:0.2836	2.84	Nacional 0.62	0.04
***Basico sin subsidio	10.45	Tic-Art.65, Ley 6608	0.11
Subsidio Estado Nacional	-1.86	Imp. Nac. Ley 25.413	0.09
Beneficio Tis-Resol. 579/96	-1.58	*** TOTAL Impuestos (3)	1.87

CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
Cargo Fijo	7.61	Iva Cons. Final	1.63
Energía 1 Bloque Hasta 200Kwh:0.2836	2.84	Nacional 0.62	0.04
***Basico sin subsidio	10.45	Tic-Art.65, Ley 6608	0.11
Subsidio Estado Nacional	-1.86	Imp. Nac. Ley 25.413	0.09
Beneficio Tis-Resol. 579/96	-1.58	*** TOTAL Impuestos (3)	1.87

CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
Cargo Fijo	7.61	Iva Cons. Final	1.63
Energía 1 Bloque Hasta 200Kwh:0.2836	2.84	Nacional 0.62	0.04
***Basico sin subsidio	10.45	Tic-Art.65, Ley 6608	0.11
Subsidio Estado Nacional	-1.86	Imp. Nac. Ley 25.413	0.09
Beneficio Tis-Resol. 579/96	-1.58	*** TOTAL Impuestos (3)	1.87

CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
Cargo Fijo	7.61	Iva Cons. Final	1.63
Energía 1 Bloque Hasta 200Kwh:0.2836	2.84	Nacional 0.62	0.04
***Basico sin subsidio	10.45	Tic-Art.65, Ley 6608	0.11
Subsidio Estado Nacional	-1.86	Imp. Nac. Ley 25.413	0.09
Beneficio Tis-Resol. 579/96	-1.58	*** TOTAL Impuestos (3)	1.87

CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
Cargo Fijo	7.61	Iva Cons. Final	1.63
Energía 1 Bloque Hasta 200Kwh:0.2836	2.84	Nacional 0.62	0.04
***Basico sin subsidio	10.45	Tic-Art.65, Ley 6608	0.11
Subsidio Estado Nacional	-1.86	Imp. Nac. Ley 25.413	0.09
Beneficio Tis-Resol. 579/96	-1.58	*** TOTAL Impuestos (3)	1.87

CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
Cargo Fijo	7.61	Iva Cons. Final	1.63
Energía 1 Bloque Hasta 200Kwh:0.2836	2.84	Nacional 0.62	0.04
***Basico sin subsidio	10.45	Tic-Art.65, Ley 6608	0.11
Subsidio Estado Nacional	-1.86	Imp. Nac. Ley 25.413	0.09
Beneficio Tis-Resol. 579/96	-1.58	*** TOTAL Impuestos (3)	1.87

CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
Cargo Fijo	7.61	Iva Cons. Final	1.63
Energía 1 Bloque Hasta 200Kwh:0.2836	2.84	Nacional 0.62	0.04
***Basico sin subsidio	10.45	Tic-Art.65, Ley 6608	0.11
Subsidio Estado Nacional	-1.86	Imp. Nac. Ley 25.413	0.09
Beneficio Tis-Resol. 579/96	-1.58	*** TOTAL Impuestos (3)	1.87

CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
Cargo Fijo	7.61	Iva Cons. Final	1.63
Energía 1 Bloque Hasta 200Kwh:0.2836	2.84	Nacional 0.62	0.04
***Basico sin subsidio	10.45	Tic-Art.65, Ley 6608	0.11
Subsidio Estado Nacional	-1.86	Imp. Nac. Ley 25.413	0.09
Beneficio Tis-Resol. 579/96	-1.58	*** TOTAL Impuestos (3)	1.87

CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
Cargo Fijo	7.61	Iva Cons. Final	1.63
Energía 1 Bloque Hasta 200Kwh:0.2836	2.84	Nacional 0.62	0.04
***Basico sin subsidio	10.45	Tic-Art.65, Ley 6608	0.11
Subsidio Estado Nacional	-1.86	Imp. Nac. Ley 25.413	0.09
Beneficio Tis-Resol. 579/96	-1.58	*** TOTAL Impuestos (3)	1.87

CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
Cargo Fijo	7.61	Iva Cons. Final	1.63
Energía 1 Bloque Hasta 200Kwh:0.2836	2.84	Nacional 0.62	0.04
***Basico sin subsidio	10.45	Tic-Art.65, Ley 6608	0.11
Subsidio Estado Nacional	-1.86	Imp. Nac. Ley 25.413	0.09
Beneficio Tis-Resol. 579/96	-1.58	*** TOTAL Impuestos (3)	1.87



EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.
SIR SERIE MALDONADO ROGELIO A
CONCEPCION
03-2010 5532607 410 TIR 1
CARGO Fijo
Ruta 65 Sobre La Ruta 365 A 500 Mts De El Cartel D
EL MOLINO - Z.363 M:5

EST-ANterior	EST-Actual	EST-Consumo	FECHA LEG. ANT.	FECHA LEG. ACT.
17731	17738	7	23/04/2010	23/06/2010

Saldo Anterior 0.00
Saldo Posterior 21.5
CARGO Fijo
Energia 1 Bloque Hasta 200kwh:0.1181
Beneficio TIS-Resol.1669/3 (ME)
Ajuste Resol. Epret 203/10
Basico con Subsidio

CONCEPTO	IMPORTE
Cargo Fijo	7.61
Energia 1 Bloque Hasta 200kwh:0.2836	1.99
*** Basico sin subsidio	9.60
Subsidio Estado Nacional	-1.16
Ajuste Resol. Epret 203/10	0.11
Beneficio Tis-Resol. 579/Me	-1.52
SubTotal (1)	7.03

CONCEPTO	IMPORTE
Ajte. Art. 8 Res. Epret 469/09	-0.31
Prorrato A. Pub. Co	12.24
Rec. Mura (Vta Energia) 9506352	0.74
*** TOTAL Otros Conceptos (2)	12.67
SubTotal (1+2)	19.70
SubTotal (1+2+3)	21.58

CONCEPTO	IMPORTE
Iva Cons. Final	1.63
Nacional 0.6%	0.04
Tic-Art. 65, Ley 5608	0.11
Imp. Nac. Ley 25.413	0.10
*** TOTAL Impuestos (3)	1.88



EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.
SIR SERIE MALDONADO ROGELIO A
CONCEPCION
06-2008 5532607 410 TIR 1
CARGO Fijo
Ruta 65
EL MOLINO - Z.363 M:5

EST-ANterior	EST-Actual	EST-Consumo	FECHA LEG. ANT.	FECHA LEG. ACT.
14996	15303	307	20/12/2008	20/12/2008

Saldo Anterior 56.97
Saldo Posterior 5.97
CARGO Fijo
Energia 1 Bloque Hasta 200kwh:0.1181
Beneficio TIS-Resol.1669/3 (ME)
Ajuste Resol. Epret 203/10
Basico con Subsidio

CONCEPTO	IMPORTE
Cargo Fijo	7.97
Energia 1 Bloque	20.12
Energia 2 Bloque	10.49
Energia 3 Bloque	1.08
SubTotal (1)	39.66

CONCEPTO	IMPORTE
Resol. N° 236- (Me)/07	0.60
Prorrato A. Publico	16.59
*** TOTAL Otros Conceptos (2)	17.29
SubTotal (1+2)	56.95
SubTotal (1+2+3)	66.97

CONCEPTO	IMPORTE
Iva Cons. Final	0.61
Nacional 0.6%	8.58
Tic-Art. 65, Ley 5603	0.24
*** TOTAL Impuestos (3)	0.59
SubTotal (1+2+3)	10.02



EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.
SIR SERIE MALDONADO ROGELIO A
CONCEPCION
06-2008 8105273 410 TIR 1
CARGO Fijo
Ruta 65
EL MOLINO - Z.363 M:5

EST-ANterior	EST-Actual	EST-Consumo	FECHA LEG. ANT.	FECHA LEG. ACT.
14996	15303	307	20/12/2008	20/12/2008

Saldo Anterior 56.97
Saldo Posterior 5.97
CARGO Fijo
Energia 1 Bloque Hasta 200kwh:0.1181
Beneficio TIS-Resol.1669/3 (ME)
Ajuste Resol. Epret 203/10
Basico con Subsidio



EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.
SIR SERIE MALDONADO ROGELIO A
CONCEPCION
06-2008 8105273 410 TIR 1
CARGO Fijo
Ruta 65
EL MOLINO - Z.363 M:5

EST-ANterior	EST-Actual	EST-Consumo	FECHA LEG. ANT.	FECHA LEG. ACT.
14996	15303	307	20/12/2008	20/12/2008

Saldo Anterior 56.97
Saldo Posterior 5.97
CARGO Fijo
Energia 1 Bloque Hasta 200kwh:0.1181
Beneficio TIS-Resol.1669/3 (ME)
Ajuste Resol. Epret 203/10
Basico con Subsidio



EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.
SR. MALDONADO ROGELIO A

DOMICILIO POSTAL Ruta 65
EL MOLINO

Medidor Número
5532807

Categoría IVA
QUIT

Distribución
410

Tarifa
T1R

Lectura
1

Período
12-2009

Fecha de Corte del Suministro
26/05/2009

EST. ANTERIOR
15570

EST. ACTUAL
15755

CONSUMO
185

FECHA LEG. ANT.
19/02/2009

FECHA LEG. ACT.
23/04/2009

Factor de Pot.
8420295

Factor de Pot.
19/02/2009

Factor de Pot.
23/04/2009

Factor de Pot.
8420295

Factor de Pot.
19/02/2009

Factor de Pot.
23/04/2009

Factor de Pot.
8420295

Factor de Pot.
19/02/2009

Factor de Pot.
23/04/2009

Factor de Pot.
8420295

Factor de Pot.
19/02/2009

Factor de Pot.
23/04/2009

Factor de Pot.
8420295

Factor de Pot.
19/02/2009

Factor de Pot.
23/04/2009

Factor de Pot.
8420295

Factor de Pot.
19/02/2009

Factor de Pot.
23/04/2009

Factor de Pot.
8420295

Factor de Pot.
19/02/2009

Factor de Pot.
23/04/2009

Factor de Pot.
8420295

Factor de Pot.
19/02/2009

Factor de Pot.
23/04/2009

Factor de Pot.
8420295

Factor de Pot.
19/02/2009

Factor de Pot.
23/04/2009

Factor de Pot.
8420295

Factor de Pot.
19/02/2009

Factor de Pot.
23/04/2009

Factor de Pot.
8420295

Factor de Pot.
19/02/2009

Factor de Pot.
23/04/2009

Factor de Pot.
8420295

Factor de Pot.
19/02/2009

Factor de Pot.
23/04/2009

Factor de Pot.
8420295

Factor de Pot.
19/02/2009

Factor de Pot.
23/04/2009

Factor de Pot.
8420295

Saldo Anterior
0.00

Saldo a Pagar
43.45

Saldo a Pagar
43.45

Saldo a Pagar
43.45

Saldo a Pagar
43.45

Saldo a Pagar
43.45

Saldo a Pagar
43.45

Saldo a Pagar
43.45

Saldo a Pagar
43.45

Saldo a Pagar
43.45

Saldo a Pagar
43.45

Saldo a Pagar
43.45

Saldo a Pagar
43.45

Saldo a Pagar
43.45

Saldo a Pagar
43.45

Saldo a Pagar
43.45

Saldo a Pagar
43.45

Saldo a Pagar
43.45

Saldo a Pagar
43.45

Saldo a Pagar
43.45

Saldo a Pagar
43.45

Saldo a Pagar
43.45

Saldo a Pagar
43.45

Saldo a Pagar
43.45

Saldo a Pagar
43.45

Saldo a Pagar
43.45

Saldo a Pagar
43.45

Saldo a Pagar
43.45

Saldo a Pagar
43.45

Saldo a Pagar
43.45

Saldo a Pagar
43.45

Saldo a Pagar
43.45

Saldo a Pagar
43.45

Saldo a Pagar
43.45

Saldo a Pagar
43.45

Saldo a Pagar
43.45

Saldo a Pagar
43.45

Saldo a Pagar
43.45

Saldo a Pagar
43.45

Saldo a Pagar
43.45

Saldo a Pagar
43.45

Saldo a Pagar
43.45

Saldo a Pagar
43.45

Saldo a Pagar
43.45

Saldo a Pagar
43.45

Saldo a Pagar
43.45

Saldo a Pagar
43.45

Saldo a Pagar
43.45

Saldo a Pagar
43.45

Saldo a Pagar
43.45

Saldo a Pagar
43.45

Saldo a Pagar
43.45

Saldo a Pagar
43.45

Saldo a Pagar
43.45



EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN
ELECTRICA DE TUCUMAN

SEÑOR CLIENTE:

Esta factura queda legalmente acreditada con el sello y/o timbrado de entidades habilitadas.

El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo se acredite en nuestra cuenta.

El pago fuera de vencimiento será cancelado con recargos en concepto de sanción pecuniaria (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10), siendo recibidos en la siguiente facturación.

En concepto de recargos punitorios y gastos administrativos, se cargarán:

Hasta el 10º día posterior al vencimiento original al 1,3%

Hasta el 20º día posterior al vencimiento original al 3,0%

Hasta el 30º día posterior al vencimiento original al 5,0%

Al vigésimo primer día del vencimiento original, la deuda impaga dará lugar a la suspensión del servicio, por lo que el Cliente deberá abonar la Tasa de Rehabilitación del Servicio, se haya electrizado o no la respectiva suspensión. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

La Prestadora procederá a emitir la Carta del Suministro con el fin de medir el día 30 posterior al vencimiento, a partir del cual el Cliente usará electrizados los trámites correspondientes a una nueva conexión para que se restituya el Suministro. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

Ud. tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o le reclamamos el pago de facturas ya abonadas. Ley 24.240

EDET NO REALIZA COBRANZAS A DOMICILIO, SALVO PROYECTOS ESPECIALES

EVITE INCONVENIENTES, ABONE SU FACTURA EN TÉRMINO

EL HURTO DE ENERGÍA ES UN DELITO PENADO POR LA LEY

LUGARES HABILITADOS PARA EL PAGO DE SUS FACTURAS

Sucursales de EDET: Bco. Miño • Bco. del Tucumán • Bco. Industrial • Red Link
Pagos telefónicos • Banco Santiago del Estero • Caja Poblador de Ahorros • Tarjetas de
Creditos • Débito Automático • Nueva Beca de Comercio • Pago Fácil • Rapí Pago

SELLO
BANCO

09 09:57:31

050106210950714

AVERA

CONCEPCIÓN

43.45 8359403 1144,37

200.00 Banco: 0

12.18 Efectivo=12.18

Tenga las 24 hs.

**EDET A SU
SERVICIO**

Llamando al

0810 777 1234

Para requerimientos técnicos o comerciales
desde cualquier punto de la provincia

Para agilizar
su atención
mencione el
NÚMERO DE SERVICIO
que figura al
frente de la
factura

**SERVICIO
9444881**

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and orientation.



EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.
SR. JESUS MALDONADO ROGELIO

238776
SEGUIMIENTO

Avenida N. Avellaneda 205 - 14000-HXO San Miguel de Tucumán
TOTAL FACTURA 60
TOTAL A PAGAR 47.60
Vencimiento 29/02/2008

Periodo	Medidor	Distrito	Tarifa	Lectura	Activa	Reactiva	Saldo Anterior	Saldo a Pagar	Vencimiento
01/08	5532607	410	TLR	1	13169	60	0.00	47.60	29/02/2008
Final					13417				
DOMICILIO SUMINISTRO					248				

CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
Cargo Fijo	7.97	Restitución Ari 2/3	-3.19	Imp. Nac. Ley 25.413	0.44
Energía 1 Bloque	16.62	Prorrato A. Público	14.73	Iva Cons. Final	6.16
Energía 2 Bloque	4.20	Rec. Mora (Vta Energía) 6921290	1.60	Nacional 0.6%	0.16
Beneficio Dto. 1055/3 (Me)/07	-3.66	*** TOTAL Otros Conceptos (2)	13.14	Tic-Art. 65, Ley 6608	0.41
Ajte Cgo. Fijo Res. Epret 17/08 1/2	1.24			*** TOTAL Impuestos (3)	7.17
Ajte Cgo. Fijo Res. Epret 255/07 2/6	0.62				
Ajte Energía Res. Epret 255/07 2/6	-0.01				
Ajte Energía Res. Epret 17/08 1/2	0.31				

SubTotal (1)	27.29	SubTotal (1+2)	40.43	SubTotal (1+2+3)	47.60
IVA R. I.					
T 30-65865024-2					
Autos 345.330					
DE ACTIVIDADES:					
01/01/1993					

PERIODO	Medidor	Distrito	Tarifa	Lectura	Activa	Reactiva	Saldo Anterior	Saldo a Pagar	Vencimiento
05-2008	5532607	410	TLR	1	14224	159.33	0.00	159.33	30/10/2008
Final					14996				
DOMICILIO SUMINISTRO					772				

CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
Cargo Fijo	7.97	Resol. N° 236- (Me)/07	0.80	Imp. Nac. Ley 25.413	0.52
Energía 1 Bloque	20.12	Prorrato A. Público	16.25	Iva Cons. Final	24.42
Energía 2 Bloque	10.49	Rec. Mora (Vta Energía) 7713190	1.81	Nacional 0.6%	0.68
Energía 3 Bloque	46.41	*** TOTAL Otros Conceptos (2)	18.86	Tic-Art. 65, Ley 6608	1.70
Energía 4 Bloque	27.76			*** TOTAL Impuestos (3)	27.32
Beneficio Dto. 1055/3 (Me)/07	-0.04				
Ajte Energía Res. Epret 399/08 1/1	0.44				

SubTotal (1)	79.07	SubTotal (1+2)	132.91	SubTotal (1+2+3)	159.33
IVA R. I.					
CLUT 30-65865024-2					
Autos 345.330					
DE ACTIVIDADES:					
01/01/1993					

PERIODO	Medidor	Distrito	Tarifa	Lectura	Activa	Reactiva	Saldo Anterior	Saldo a Pagar	Vencimiento
05-2008	5532607	410	TLR	1	14224	159.33	0.00	159.33	30/10/2008
Final					14996				
DOMICILIO SUMINISTRO					772				

103

SEÑOR CLIENTE:

Esta factura queda legalmente acreditada por el sello y el timbrado de entidad habilitados.

El pago con cheque será válido únicamente cuando la misma se acredite en nuestra oficina.

El pago fuera de vencimiento será penalizado con recargos en concepto de sanción pecuniaria (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10), siendo multado en la siguiente facturación.

En concepto de recargos punitorios y gastos administrativos se cobrarán:

Hasta el 10° día posterior al vencimiento original el 5%.

Hasta el 20° día posterior al vencimiento original el 10%.

Hasta el 30° día posterior al vencimiento original el 15%.

Al vigésimo primer día del vencimiento original la deuda impaga costará lugar a la suspensión del servicio, por lo que el Cliente deberá abonar la Tasa de Rehabilitación del Servicio, se haya efectivizado o no la respectiva suspensión (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

La Prestadora procederá a emitir la Baja del Suministro, con el resto del medidor, el día 30 posterior al vencimiento, a partir del cual el Cliente deberá atender los trámites correspondientes a una nueva conexión para que se restituya el Suministro (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

"Ud. tiene derecho a reclamar una indemnización si la facturamos sumas o conceptos indebidos o le reclamamos el pago de facturas ya abonadas. Ley 24.240"

SELLO
BANCO

7106983 447.50

Efectivo: 102.60 Bonos: 0
Otros: 0
Vuelto=55.00 Efectivo=33.00

EDET



EMPRESA DE DISTRIBUCION
ELECTRICA DE TUCUMAN S.A.

SEÑOR CLIENTE:

Esta factura queda legalmente acreditada con el sello y el timbrado de entidades habilitadas.

El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo se acredite en nuestra oficina.

El pago fuera de vencimiento será penalizado con recargos en concepto de sanción pecuniaria (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10), siendo multado en la siguiente facturación.

En concepto de recargos punitorios y gastos administrativos se cobrarán:

Hasta el 10° día posterior al vencimiento original el 5%.

Hasta el 20° día posterior al vencimiento original el 10%.

Hasta el 30° día posterior al vencimiento original el 15%.

Al vigésimo primer día del vencimiento original la deuda impaga costará lugar a la suspensión del servicio, por lo que el Cliente deberá abonar la Tasa de Rehabilitación del Servicio, se haya efectivizado o no la respectiva suspensión (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

La Prestadora procederá a emitir la Baja del Suministro, con el resto del medidor, el día 30 posterior al vencimiento, a partir del cual el Cliente deberá atender los trámites correspondientes a una nueva conexión para que se restituya el Suministro (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

"Ud. tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o le reclamamos el pago de facturas ya abonadas. Ley 24.240"

SELLO
BANCO

EDET NO REALIZA COBRANZAS A DOMICILIO, SALVO PROTECTOS ESPECIALES
EVITE INCONVENIENTES, ABONE SU FACTURA EN TÉRMINO
EL HUERTO DE ENERGÍA ES UN DELITO PENADO POR LA LEY
LUGARES HABILITADOS PARA EL PAGO DE SUS FACTURAS

Sucursales de EDET: Bco. Macro • Bco. del Tucumán • Bco. Industrial • Red Link
Pagos Telefónicos • Banco Santiago del Estero • Caja Popular de Ahorros • Tarjetas de
Pagos • Débito Automático • In- situ • Bco. de Comercio • Pago Fácil • Pago Rapo

Tenga las 24 hs.

**EDET A SU
SERVICIO**

Llamando al

0810 777 1234

Para requerimientos técnicos o comerciales desde cualquier punto de la provincia

Para agilizar su atención mencione el

NÚMERO DE SERVICIO

que figura al frente de la factura

**SERVICIO
9444881**

Tenga las 24 hs.

**EDET A SU
SERVICIO**

Llamando al

0810 777 1234

Para requerimientos técnicos o comerciales desde cualquier punto de la provincia

Para agilizar su atención mencione el

NÚMERO DE SERVICIO

que figura al frente de la factura

**SERVICIO
9444881**



EMPRESA DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

Avenida N. Avellaneda 205 - T4000HXC San Miguel de Tucumán

03/01/2007

DOMICILIO POSTAL Ruta 65 EL MOLINO

Periodo 06-2006 Medidor Numero 5532607 Carga IVA Final

24/01/2007

116/4 11889 215

06-05 01-06 02-06 03-06 04-06 05-06

Ruta 65 EL MOLINO - Z:363 M:5

26/12/2006

24/10/2006 26/12/2006

06-05 01-06 02-06 03-06 04-06 05-06

CONCEPTO

5780173

24/10/2006 26/12/2006

06-05 01-06 02-06 03-06 04-06 05-06

Cargo Fijo Energía 1 Bloque *** TOTAL EDET (1)

Prorrateo A. Público Rec. Mora (Vta Energia) 5591548 *** TOTAL Otros Conceptos (2)

14.99 0.71 15.70

Imp. Nac. Ley 25.413 Iva Cons. Final Nacional 0,6% *** TOTAL Impuestos (3)

0.34 4.65 0.13 5.12

06-05 01-06 02-06 03-06 04-06 05-06

06-05 01-06 02-06 03-06 04-06 05-06

06-05 01-06 02-06 03-06 04-06 05-06

06-05 01-06 02-06 03-06 04-06 05-06

SubTotal (1)

21.08

26.79

06-05 01-06 02-06 03-06 04-06 05-06

06-05 01-06 02-06 03-06 04-06 05-06

IVA R.I. De 0 a 300Kwh \$/Kwh 0.0805000 Mas de 300Kwh \$/Kwh 0.1088000

23/05/2007

12064 12198 134

02-06 03-06 04-06 05-06 06-06 01-07

INICIO DE ACTIVIDADES: 01/01/1982

02/07/2007

24/04/2007

02-06 03-06 04-06 05-06 06-06 01-07

EL MOLINO - Z:363 M:5

24/04/2007

24/04/2007

02-06 03-06 04-06 05-06 06-06 01-07

Cargo Fijo Energía 1 Bloque *** TOTAL EDET (1)

Prorrateo A. Público Rec. Mora (Vta Energia) 5955272 *** TOTAL Otros Conceptos (2)

14.31 0.57 14.88

Imp. Nac. Ley 25.413 Iva Cons. Final Nacional 0,6% *** TOTAL Impuestos (3)

0.30 3.24 0.09 3.63

SubTotal (1)

14.57

14.57

06-05 01-06 02-06 03-06 04-06 05-06

06-05 01-06 02-06 03-06 04-06 05-06

06-05 01-06 02-06 03-06 04-06 05-06

06-05 01-06 02-06 03-06 04-06 05-06

06-05 01-06 02-06 03-06 04-06 05-06

06-05 01-06 02-06 03-06 04-06 05-06

06-05 01-06 02-06 03-06 04-06 05-06

06-05 01-06 02-06 03-06 04-06 05-06

06-05 01-06 02-06 03-06 04-06 05-06

06-05 01-06 02-06 03-06 04-06 05-06

06-05 01-06 02-06 03-06 04-06 05-06

06-05 01-06 02-06 03-06 04-06 05-06

06-05 01-06 02-06 03-06 04-06 05-06

06-05 01-06 02-06 03-06 04-06 05-06

06-05 01-06 02-06 03-06 04-06 05-06

06-05 01-06 02-06 03-06 04-06 05-06

06-05 01-06 02-06 03-06 04-06 05-06

06-05 01-06 02-06 03-06 04-06 05-06

06-05 01-06 02-06 03-06 04-06 05-06

06-05 01-06 02-06 03-06 04-06 05-06



EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN
ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

SEÑOR CLIENTE:

El pago de los servicios de energía eléctrica se realiza a través de los recibos de consumo que se le entregan mensualmente. El pago de los recibos de consumo debe realizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de vencimiento del recibo.

En caso de no haber pagado el recibo de consumo correspondiente, se le suspenderá el servicio de energía eléctrica. El pago de los recibos de consumo debe realizarse en efectivo o por depósito en la cuenta de ahorro de la EDELTA.

Al momento de realizar el pago de los recibos de consumo, se le entregará un comprobante de pago que deberá ser guardado por usted. Este comprobante es necesario para solicitar el recibo de consumo correspondiente.

La prestación de los servicios de energía eléctrica se realiza en el domicilio que figura en el recibo de consumo. En caso de haber cambiado de domicilio, deberá avisar a la EDELTA para que se actualice la información.

Ud. tiene derecho a reclamar una indemnización si le incurrimos sumas o conceptos indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.



EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN
ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

SEÑOR CLIENTE:

El pago de los servicios de energía eléctrica se realiza a través de los recibos de consumo que se le entregan mensualmente. El pago de los recibos de consumo debe realizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de vencimiento del recibo.

En caso de no haber pagado el recibo de consumo correspondiente, se le suspenderá el servicio de energía eléctrica. El pago de los recibos de consumo debe realizarse en efectivo o por depósito en la cuenta de ahorro de la EDELTA.

Al momento de realizar el pago de los recibos de consumo, se le entregará un comprobante de pago que deberá ser guardado por usted. Este comprobante es necesario para solicitar el recibo de consumo correspondiente.

La prestación de los servicios de energía eléctrica se realiza en el domicilio que figura en el recibo de consumo. En caso de haber cambiado de domicilio, deberá avisar a la EDELTA para que se actualice la información.

Ud. tiene derecho a reclamar una indemnización si le incurrimos sumas o conceptos indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Indebidos o le reclamamos el pago de facturas y abonos. Ley 24.240.

Tenga las 24 hs.

**EDELTA SU
SERVICIO**

Hamando al

0810 777 1234

Para requerimientos técnicos o comerciales desde cualquier punto de la provincia

Para agilizar su atención

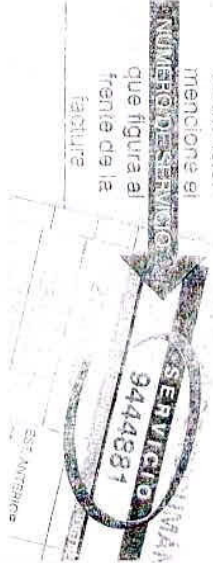
mentione el

NÚMERO DE SERVICIO

que figura al

frente de la

factura



Tenga las 24 hs.

**EDELTA SU
SERVICIO**

Hamando al

0810 777 1234

Para requerimientos técnicos o comerciales desde cualquier punto de la provincia

Para agilizar su atención

mentione el

NÚMERO DE SERVICIO

que figura al

frente de la

factura





EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

Avenida N. Avellaneda 205 - T4000HXC San Miguel de Tucumán

Verificación
TOTAL A PAGAR
02/07/2007

DOMICILIO POSTAL Ruta 65
EL MOLINO

Periodo 03-2007
Medidor Número 5532607
Carga 410
Final 000000000000

23/07/2007
31/08/2007
25/06/2007
6341794

EST. ANTERIOR 12198
EST. ACTUAL 12435
CONSUMO 237

REACTIVA 163
CONCEPTO 05-06 274
06-06 215
02-07 175
134

Verificación
TOTAL A PAGAR
02/07/2007

Ruta 65
EL MOLINO - Z:363 M:5

CONCEPTO	IMPORTE	ENERGIA ELÉCTRICA	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
----------	---------	-------------------	---------	----------	---------

Cargo Fijo
Energía 1 Bloque
*** TOTAL EDET (1)

Prorratio A. Público
Rec. Mora (Vta Energía) 6147682
*** TOTAL Otros Conceptos (2)

13.30
0.99
14.29
Imp. Nac. Ley 25.413
Iva Cons. Final
Nacional 0.6%
*** TOTAL Impuestos (3)

SubTotal (1) 22.86
SubTotal (1+2) 39.15
SubTotal (1+2+3) 42.61

IVA R. I.
CUIT 30-65665024-2
I. BRUTOS 345.530
INICIO DE ACTIVIDADES:
01/01/1993

De 0 a 300KWh \$/KWh 0.0805000
Mas de 300KWh \$/KWh 0.1088000

FACTURA
VENCIMIENTO
TOTAL

10 días 0.64
HASTA 20 días 1.28
Autorizado a Pagar Bancos
HASTA 17/07/2007

RECEIPTA DEL PERIODO PAGO FUERA DE TÉRMINO
42.61



EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

Avenida N. Avellaneda 205 - T4000HXC San Miguel de Tucumán

Verificación
TOTAL A PAGAR
30/10/2007

DOMICILIO POSTAL Ruta 65
EL MOLINO

Periodo 05-2007
Medidor Número 5532607
Carga 410
Final 000000000000

20/11/2007
31/12/2007
23/10/2007
5724288

EST. ANTERIOR 12668
EST. ACTUAL 12931
CONSUMO 263

REACTIVA 15.24
CONCEPTO 06-06 215
01-07 175
02-07 134
04-07 23

Verificación
TOTAL A PAGAR
30/10/2007

Ruta 65
EL MOLINO - Z:363 M:5

CONCEPTO	IMPORTE	ENERGIA ELÉCTRICA	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
----------	---------	-------------------	---------	----------	---------

Cargo Fijo
Energía 1 Bloque
Energía 2 Bloque
*** TOTAL EDET (1)

Prorratio A. Público
Rec. Mora (Vta Energía) 6530590
*** TOTAL Otros Conceptos (2)

15.24
1.30
16.54
Imp. Nac. Ley 25.413
Iva Cons. Final
Nacional 0.6%
Tic-Art. 65, Ley 6608
*** TOTAL Impuestos (3)

SubTotal (1) 26.38
SubTotal (1+2) 42.92
SubTotal (1+2+3) 49.68

IVA R. I.
CUIT 30-65665024-2
I. BRUTOS 345.530
INICIO DE ACTIVIDADES:
01/01/1993

Hasta 200KWh: 0.08010
Hasta 300KWh: 0.08400
Hasta 600KWh: 0.11810
Mas de 900KWh: 0.12780

FACTURA
VENCIMIENTO
TOTAL

10 días 0.75
HASTA 20 días 1.49
Autorizado a Pagar Bancos
HASTA 14/11/2007

RECEIPTA DEL PERIODO PAGO FUERA DE TÉRMINO
49.68

205

6341794 442.61

Efectivo: 42.75 Bando: 0
Sello Banco
Efectivo=0.14

SELLO
BANCO

EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE TUCUMAN S.A.

SEÑOR CLIENTE:

Esta factura queda legítima y válida con el sello y/o timbre de E.D.E.T. en su haber.

El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo sea emitido en nuestra ciudad.

El pago fuera de vencimiento será penalizado con concepto de sanción pecuniaria. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10) siendo nulos en la siguiente recaudación.

En concepto de recargos punitivos y gastos administrativos se computan:

Hasta el 10° día posterior al vencimiento original el 1.5%

Hasta el 20° día posterior al vencimiento original el 3.0%

Hasta el 30° día posterior al vencimiento original el 5.0%

Al vencerse primer día de vencimiento original la deuda impaga dará lugar a la suspensión del servicio, por lo que el Cliente deberá solicitar la Tasa de Rehabilitación del Servicio, se leye electrificado o la respectiva suscripción. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

La Prestadora se reserva el derecho de usar el Suministro con el fin de delimitar el área de conexión al servicio, a partir del cual el Cliente deberá efectuar los trabajos correspondientes a una nueva conexión para que se restituya el Suministro. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

"Ud. tiene derecho a reclamar una indemnización si la facturamos sumas o conceptos indebidos o lo reclamamos el pago de facturas ya cobradas. Ley 24.240"

EDET NO REALIZA COBRANZAS A DOMICILIO, SALVO PROYECTOS ESPECIALES

EVITE INCONVENIENTES, ABONE SU FACTURA EN TÉRMINO

EL HURTO DE ENERGIA ES UN DELITO PENADO POR LA LEY

¡NUNCA SE HABILITAMOS PARA EL PAGO DE SUS FACTURAS!

Seguros de EDET: Póliza, Seguro de Terceros, Seguro Industrial, Red Link, Pagos, Tarifas, Bando, Seguro de la Empresa, Caja Póliza de Ahorros, Tarifas de, Cédulas, Débito Automático, Nueva Beca de Consumo, Pago Fácil, Rapí Pago



EMPRESA DE DISTRIBUCION
ELECTRICA DE TUCUMAN S.A.

SEÑOR CLIENTE:

Esta factura queda legítima y válida con el sello y/o timbre de E.D.E.T. en su haber.

El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo sea emitido en nuestra ciudad.

El pago fuera de vencimiento será penalizado con concepto de sanción pecuniaria. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10) siendo nulos en la siguiente recaudación.

En concepto de recargos punitivos y gastos administrativos se computan:

Hasta el 10° día posterior al vencimiento original el 1.5%

Hasta el 20° día posterior al vencimiento original el 3.0%

Hasta el 30° día posterior al vencimiento original el 5.0%

Al vencerse primer día de vencimiento original la deuda impaga dará lugar a la suspensión del servicio, por lo que el Cliente deberá solicitar la Tasa de Rehabilitación del Servicio, se leye electrificado o la respectiva suscripción. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

La Prestadora se reserva el derecho de usar el Suministro con el fin de delimitar el área de conexión al servicio, a partir del cual el Cliente deberá efectuar los trabajos correspondientes a una nueva conexión para que se restituya el Suministro. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

"Ud. tiene derecho a reclamar una indemnización si la facturamos sumas o conceptos indebidos o lo reclamamos el pago de facturas ya cobradas. Ley 24.240"

EDET NO REALIZA COBRANZAS A DOMICILIO, SALVO PROYECTOS ESPECIALES

EVITE INCONVENIENTES, ABONE SU FACTURA EN TÉRMINO

EL HURTO DE ENERGIA ES UN DELITO PENADO POR LA LEY

¡NUNCA SE HABILITAMOS PARA EL PAGO DE SUS FACTURAS!

Seguros de EDET: Póliza, Seguro de Terceros, Seguro Industrial, Red Link, Pagos, Tarifas, Bando, Seguro de la Empresa, Caja Póliza de Ahorros, Tarifas de, Cédulas, Débito Automático, Nueva Beca de Consumo, Pago Fácil, Rapí Pago

Paga las 24 hs.

EDETA SU SERVICIO

Llamando al

0810 777 1234

Para requerimientos técnicos o comerciales desde cualquier punto de la provincia.

Para agilizar su atención

mencione el

NÚMERO DE SERVICIO

que figura al

frente de la

factura.

SEVICIO
9444881

Tenga las 24 hs.

EDETA SU SERVICIO

Llamando al

0810 777 1234

Para requerimientos técnicos o comerciales desde cualquier punto de la provincia.

Para agilizar su atención

mencione el

NÚMERO DE SERVICIO

que figura al

frente de la

factura.

SEVICIO
9444881



06	02-06	03-06
146	125	16

AS IMPORTE

0.15
5.57

Vaticiniento
30/06/2006

5	01-06	02-06
15	146	125

IMPORT/EXPORT

3.97 29.04

mode



EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN
ELECTRICA DE TUCUMAN S.A.

SEÑOR CLIENTE:

Esta factura queda legalmente acreditada con el sello y/o timbrado de entidades habilitadas.

El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo se acredite en nuestra cuenta.

El pago fuera de vencimiento será penalizado con recargos en concepto de sanción. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10), siendo incluidos en la siguiente facturación.

En concepto de recargos punitivos y gastos administrativos se cargarán:

Hasta el 10° día posterior al vencimiento original el 1,5%

Hasta el 20° día posterior al vencimiento original el 3,0%

Hasta el 30° día posterior al vencimiento original el 5,0%

Al vigésimo primer día del vencimiento original, la deuda impacta para lugar a la suspensión del servicio, por lo que el Cliente deberá abonar la Tasa de Rehabilitación del Servicio, se haya efectivizado o no la respectiva suspensión. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

La Prestadora procederá a enviar la Baja del Suministro con el retro del medidor, a los 30 días posterior al vencimiento, a partir del cual el Cliente deberá efectuar los trámites correspondientes a una nueva conexión para que se restituya el Suministro. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

Ud. tiene derecho a reclamar una indemnización si la facturamos sumas o conceptos indebidos o le reclamamos el pago de facturas ya abonadas. Ley 24.240

SELLO
BANCO

5402263 844.31



EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN
ELECTRICA DE TUCUMAN S.A.

SEÑOR CLIENTE:

Esta factura queda legalmente acreditada con el sello y/o timbrado de entidades habilitadas.

El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo se acredite en nuestra cuenta.

El pago fuera de vencimiento será penalizado con recargos en concepto de sanción pecuniaria (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10), siendo incluidos en la siguiente facturación.

En concepto de recargos punitivos y gastos administrativos, se cargarán:

Hasta el 10° día posterior al vencimiento original el 1,5%

Hasta el 20° día posterior al vencimiento original el 3,0%

Hasta el 30° día posterior al vencimiento original el 5,0%

Al vigésimo primer día del vencimiento original, la deuda impacta para lugar a la suspensión del servicio, por lo que el Cliente deberá abonar la Tasa de Rehabilitación del Servicio, se haya efectivizado o no la respectiva suspensión. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

La Prestadora procederá a enviar la Baja del Suministro con el retro del medidor, a los 30 días posterior al vencimiento, a partir del cual el Cliente deberá efectuar los trámites correspondientes a una nueva conexión para que se restituya el Suministro. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

Ud. tiene derecho a reclamar una indemnización si la facturamos sumas o conceptos indebidos o le reclamamos el pago de facturas ya abonadas. Ley 24.240

SELLO
BANCO

5402263 844.31

EDETA NO REALIZA COBRANZAS A DOMICILIO, SALVO PROYECTOS ESPECIALES

EVITE INCONVENIENTES, ABONE SU FACTURA EN TÉRMINO

EL HURTO DE ENERGÍA ES UN DELITO PENADO POR LA LEY

LUGARES HABILITADOS PARA EL PAGO DE SUS FACTURAS

Suministros de EDET, Bco. Macro • Bco. del Tucumán • Bco. Industrial • Red Link
Pagos telefónicos • Banco Santiago del Estero • Caja Popular de Ahorros • Tarjetas de
Créditos • Débito Automático • Nueva Bolsa de Comercio • Pago Fácil • Pafel Pago

Tenga las 24 hs.

**EDETA SU
SERVICIO**

Llamando al

0810 777 1234

Para requerimientos técnicos o comerciales
desde cualquier punto de la provincia

Para agilizar
su atención

mencione al

NÚMERO DE SERVICIO

que figura al
frente de la
factura

**SERVICIO
9444881**



Tenga las 24 hs.

**EDETA SU
SERVICIO**

Llamando al

0810 777 1234

Para requerimientos técnicos o comerciales
desde cualquier punto de la provincia

Para agilizar
su atención

mencione el

NÚMERO DE SERVICIO

que figura al
frente de la
factura

**SERVICIO
9444881**





EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.
SR. MALDONADO ROGELIO

Ave TO1
Avellaneda 205 - T4000-HXC San Miguel de Tucumán
TOTAL A PAGAR 18.06

PERÍODO	DECRETO	TARIFA	LECTURA	FECHA DE CONSUMO	CONCEPTO	IMPORTE	IMPUESTOS Y TASAS	VENCIMIENTO
02-05	410	T1R	1	23/05/2006	ACTIVA	10852	02-05 171	03-05 178
02-05	410	T1R	1	30/06/2006	EST. ANTERIOR	10977	04-05 306	05-05 203
02-05	410	T1R	1	24/04/2006	EST. ACTUAL	125	06-05 145	01-06 1
02-05	410	T1R	1	5043509	CONSUMO	125	06-05 145	01-06 1
02-05	410	T1R	1	5043509	FECHA LEC. ANT. 22/02/2006	FECHA LEC. ACT. 24/04/2006	06-05 145	01-06 1

DOMICILIO POSTAL: Ruta 65 EL MOLINO
CARGO Fijo
Energía 1 Bloque
*** TOTAL EDET (1)
COD. PAGOS LINK: 060238776

CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
CARGO Fijo	3.78	Imp. Nac. Ley 25.413	0.77
Energía 1 Bloque	10.06	Iva Cons. Final	0.77
*** TOTAL EDET (1)	13.84	Nacional 0.6%	0.08
		*** TOTAL Impuestos (3)	3.45

SubTotal (1) 13.84
SubTotal (1+2) 14.61
SubTotal (1+2+3) 18.06

IVA R. I.
QUIT 30-63965024-2
1 BRUTOS 345.530
INICIO DE ACTIVIDADES:
01/01/1993



EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.
SR. MALDONADO ROGELIO

Avenida N Avellaneda 205 - T4000-HXC San Miguel de Tucumán
TOTAL FACTURA 26.75

PERÍODO	DECRETO	TARIFA	LECTURA	FECHA DE CONSUMO	CONCEPTO	IMPORTE	IMPUESTOS Y TASAS	VENCIMIENTO
01-04	410	T1R	1	21/03/2005	ACTIVA	9548	01-04 155	02-04 158
01-04	410	T1R	1	28/04/2005	EST. ANTERIOR	9703	03-04 189	04-04 173
01-04	410	T1R	1	21/02/2005	EST. ACTUAL	155	05-04 215	06-04 174
01-04	410	T1R	1	3836699	CONSUMO	155	05-04 215	06-04 174
01-04	410	T1R	1	3836699	FECHA LEC. ANT. 22/12/2004	FECHA LEC. ACT. 21/02/2005	05-04 215	06-04 174

DOMICILIO POSTAL: Ruta 65 EL MOLINO
CARGO Fijo
Energía 1 Bloque
*** TOTAL EDET (1)
COD. PAGOS LINK: 060238776

CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
CARGO Fijo	3.78	Imp. Nac. Ley 25.413	0.86
Energía 1 Bloque	12.48	Iva Cons. Final	0.86
*** TOTAL EDET (1)	16.26	Res. Com 1100/97	3.65
		Nacional 0.6%	5.60
		*** TOTAL Impuestos (3)	0.10
			9.63

SubTotal (1) 15.26
SubTotal (1+2) 17.12
SubTotal (1+2+3) 23.75

IVA R. I.
QUIT 30-65865024-2
1 BRUTOS 345.530
INICIO DE ACTIVIDADES:
01/01/1993

102



**EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN
ELECTRICA DE TUCUMAN S.A.**

SEÑOR CLIENTE:

Esta factura queda legalmente acreditada con el sello y/o timbrado de entidades habilitadas. El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo sea acreditado en nuestra cuenta (Anexo 1 - Régimen Tarfario - Capítulo 10), siendo incluidos en la siguiente facturación.

En caso de pagos puntuales, gastos administrativos se pagarán:

Hasta el 10° día posterior al vencimiento original al 1,5%
Hasta el 20° día posterior al vencimiento original al 3,0%
Hasta el 30° día posterior al vencimiento original al 5,0%

Al verse el primer día de vencimiento original, la deuda no paga, dará lugar a la suspensión del servicio, por lo que el Cliente deberá abonar la Tasa de Rehabilitación del Servicio, se haya efectivizado o no la respectiva suspensión. (Anexo 1 - Régimen Tarfario - Capítulo 10).

La Prestadora procederá a emitir la Billa del Suministro, con el resto del medidor, el día 30 posterior al vencimiento a partir del cual el Cliente deberá efectuar los trámites correspondientes a una nueva conexión para que se restituya al Suministro. (Anexo 1 - Régimen Tarfario - Capítulo 10).

Ud. tiene derecho a solicitar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o le reclamamos el pago de facturas ya abonadas. Ley 24.240.

EDET NO REALIZA COBRANZAS A DOMICILIO, SALVO PROYECTOS ESPECIALES

EDET INCONVENIENTES, ABONE SU FACTURA EN TÉRMINO

EL HURTO DE ENERGÍA ES UN DELITO PENADO POR LA LEY

LUGARES HABILITADOS PARA EL PAGO DE SUS FACTURAS

Sucursales de EDET: Bco. Macro, Bco. del Tucumán, Bco. Industrial, Red Link, Pagos Telefónicos, Banco Santiago del Estero, Caja Popular de Ahorros, Tarjetas de Créditos, Débito Automático, Nueva Bolsa de Comercio, Pago Fácil, Rápido Pago



**EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN
ELECTRICA DE TUCUMAN S.A.**

SEÑOR CLIENTE:

Esta factura queda legalmente acreditada con el sello y/o timbrado de entidades habilitadas. El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo sea acreditado en nuestra cuenta. El pago fuera de vencimiento será penalizado con recargos en concepto de sanción pecuniaria. (Anexo 1 - Régimen Tarfario - Capítulo 10), siendo incluidos en la siguiente facturación.

En caso de pagos puntuales y gastos administrativos, se pagarán:

Hasta el 10° día posterior al vencimiento original al 1,5%
Hasta el 20° día posterior al vencimiento original al 3,0%
Hasta el 30° día posterior al vencimiento original al 5,0%

Al verse el primer día de vencimiento original, la deuda no paga, dará lugar a la suspensión del servicio, por lo que el Cliente deberá abonar la Tasa de Rehabilitación del Servicio, se haya efectivizado o no la respectiva suspensión. (Anexo 1 - Régimen Tarfario - Capítulo 10).

La Prestadora procederá a emitir la Billa del Suministro, con el resto del medidor, el día 30 posterior al vencimiento, a partir del cual el Cliente deberá efectuar los trámites correspondientes a una nueva conexión para que se restituya al Suministro. (Anexo 1 - Régimen Tarfario - Capítulo 10).

Ud. tiene derecho a solicitar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o le reclamamos el pago de facturas ya abonadas. Ley 24.240.

EDET NO REALIZA COBRANZAS A DOMICILIO

EDET INCONVENIENTES, ABONE SU FACTURA EN TÉRMINO

EL HURTO DE ENERGÍA ES UN DELITO PENADO POR LA LEY

LUGARES HABILITADOS PARA EL PAGO DE SUS FACTURAS

Sucursales de EDET: Bco. Empresarial, Bco. del Tucumán, Bco. Industrial, Red Link, Pagos Telefónicos, Banco de la Nación Argentina, Caja Popular de Ahorros, Tarjetas de Créditos, Débito Automático, Nueva Bolsa de Comercio, Pago Fácil, Rápido Pago

Tenga las 24 hs.

**EDET A SU
SERVICIO**

Llamando al

0810 777 1234

Para requerimientos técnicos o comerciales desde cualquier punto de la provincia

Para agilizar su atención mencione el

**NÚMERO DE SERVICIO
9444881**

que figura al frente de la factura

Tenga las 24 hs.

**EDET A SU
SERVICIO**

Llamando al

0810 777 1234

Para requerimientos técnicos o comerciales desde cualquier punto de la provincia

Para agilizar su atención mencione el

NÚMERO DE SERVICIO

que figura al frente de la factura

**ION ELÉCTRICA DE TUCUMÁN
SERVICIO
9444881**

Fecha de Cobro
27/09/2001

Fecha Emisión
28/08/2001

09:19:44 030506820002546

2. HTAELRA CONCEPCION

426.75

30.00 Bonos: 0
SELO
Efectivo=3,25

BANCO

EDET

EDET



EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE TUCUMAN S.A.
SR/GRES MALDONADO ROGELIO A

DOMICILIO POSTAL Ruta 65
EL MOLINO
Categoría 03-05 Medidor Número 5532607
Distrito 410 Tarifa TIR Lectura x 1
Final 000000000000
DOMICILIO ADMINISTRATIVO
Ruta 65
EL MOLINO

CONCEPTO IMPORTE
Cargo Fijo 3.78
Energía 1 Bloque 14.33
*** TOTAL EDET (1) 18.11

CONCEPTO IMPORTE
Rec. Mora (Vta Energia) 3999877 0.85
*** TOTAL Otros Conceptos (2) 0.85

CONCEPTO IMPORTE
Imp. Nac. Ley 25.413 0.21
Iva Cons. Final 4.03
Res. Coml 100/97 5.60
Nacional 0.6% 0.11
*** TOTAL Impuestos (3) 9.95

CONCEPTO IMPORTE
Imp. Nac. Ley 25.413 0.21
Iva Cons. Final 4.03
Res. Coml 100/97 5.60
Nacional 0.6% 0.11
*** TOTAL Impuestos (3) 9.95

SubTotal (1) 18.11
IVA R.T.
CUIT 30-65865024-2
I. BRUTOS 345.530
INICIO DE ACTIVIDADES:
01/01/1993

SubTotal (1+2) 18.96
De 0 a 300Kwh \$/Kwh 0.0805000
Mas de 300KWH \$/Kwh 0.1088000

SubTotal (1+2) 18.96

SubTotal (1+2+3) 28.91
HASTA 10 días 0.43
HASTA 20 días 0.87
Autorizado a Pagar en Bancos
HASTA 14/07/2005



EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE TUCUMAN S.A.
SR/GRES MALDONADO ROGELIO A

DOMICILIO POSTAL Ruta 65
EL MOLINO
Categoría 04-2605 Medidor Número 5532607
Distrito 410 Tarifa TIR Lectura x 1
Final 000000000000
DOMICILIO ADMINISTRATIVO
Ruta 65
EL MOLINO

CONCEPTO IMPORTE
Cargo Fijo 3.78
Energía 1 Bloque 24.15
Energía 2 Bloque 0.55
*** TOTAL EDET (1) 28.58

CONCEPTO IMPORTE
Rec. Mora (Vta Energia) 4165425 0.87
*** TOTAL Otros Conceptos (2) 0.87

CONCEPTO IMPORTE
Imp. Nac. Ley 25.413 0.25
Iva Cons. Final 6.24
Res. Coml 100/97 5.60
Nacional 0.6% 0.17
*** TOTAL Impuestos (3) 12.26

CONCEPTO IMPORTE
Imp. Nac. Ley 25.413 0.25
Iva Cons. Final 6.24
Res. Coml 100/97 5.60
Nacional 0.6% 0.17
*** TOTAL Impuestos (3) 12.26

SubTotal (1) 28.58
IVA R.T.
CUIT 30-65865024-2
I. BRUTOS 345.530
INICIO DE ACTIVIDADES:
01/01/1993

SubTotal (1+2) 29.45
De 0 a 300Kwh \$/Kwh 0.0805000
Mas de 300KWH \$/Kwh 0.1088000

SubTotal (1+2) 29.45

SubTotal (1+2+3) 41.71
HASTA 10 días 0.63
HASTA 20 días 1.25
Autorizado a Pagar en Bancos
HASTA 13/09/2005

EDET EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE TUCUMAN S.A.

SEÑOR CLIENTE

Esta factura es una leyenda legalizada con el sello y/o timbrado de las entidades habilitadas.
El pago con cheque para ser válido únicamente cuando el mismo se acredite en nuestra
El pago tiene 45 días de vencimiento, en caso de no pago, se aplicará una multa de 10% sobre el
pago pendiente. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10), siendo incluidos en la siguiente
facturación.

En concepto de morosos y/o incumplimientos, se aplicarán:

Hasta el 10º día posterior al vencimiento original el 1.5%
Hasta el 20º día posterior al vencimiento original el 3.0%
Hasta el 30º día posterior al vencimiento original el 5.0%

Al vencer el primer día del vencimiento original, la deuda impaga dará lugar a la suspensión
del servicio, por lo que el Cliente deberá abonar la Tasa de Reactivación del Servicio, se haya
efectivizado o no la reactivación, según: (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

La Prestadora procederá a retirar la Baja del Suministro, con el retiro del medidor, el día 30
posterior al vencimiento, a partir del cual el Cliente deberá efectuar los trámites correspondientes a
una nueva conexión para que se restituya el Suministro. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

Ud. tiene derecho a reclamar una indemnización si la facturamos sumas o conceptos
indebidos o le reclamamos el pago de facturas ya abonadas. Ley 24.240

SELO
BANCO

EDET NO REALIZA COBRANZAS A DOMICILIO
EVITE INCONVENIENTES, ABONE SU FACTURA EN TERMINO
EL HURTO DE ENERGIA ES UN DELITO PENADO POR LA LEY

LUGARES HABILITADOS PARA EL PAGO DE SUS FACTURAS

Sucursales de EDET: Bco. Emancipación, Bco. del Tucumán, Bco. Industrial, Red Link,
Pagos Telefónicos, Banco de la Nación Argentina, Caja Popular de Ahorros, Tarjetas de
Crédito, Débito Automático, Oficinas de Cobranzas de EDET en el Shopping de Jardín



**EMPRESA DE DISTRIBUCION
ELECTRICA DE TUCUMAN S.A.**

SEÑOR CLIENTE:

Esta factura queda legalizada por el sello y/o timbrado de las entidades habilitadas.

El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo se acredite en nuestra cuenta.

El pago fuera de vencimiento será penalizado con intereses en concepto de sanción pecuniaria
Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10, siendo incluidos en la siguiente facturación.

En concepto de morosos y/o incumplimientos, se aplicarán:

Hasta el 10º día posterior al vencimiento original el 1.5%
Hasta el 20º día posterior al vencimiento original el 3.0%
Hasta el 30º día posterior al vencimiento original el 5.0%

Al vencer el primer día del vencimiento original, la deuda impaga dará lugar a la suspensión del
servicio, por lo que el Cliente deberá abonar la Tasa de Reactivación del Servicio, se haya
efectivizado o no la reactivación, según: (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

La Prestadora procederá a retirar la Baja del Suministro, con el retiro del medidor, el día 30 posterior
al vencimiento, a partir del cual el Cliente deberá efectuar los trámites correspondientes a una
nueva conexión para que se restituya el Suministro. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

Ud. tiene derecho a reclamar una indemnización si la facturamos sumas o conceptos
indebidos o le reclamamos el pago de facturas ya abonadas. Ley 24.240

SELO
BANCO

EDET NO REALIZA COBRANZAS A DOMICILIO
EVITE INCONVENIENTES, ABONE SU FACTURA EN TERMINO
EL HURTO DE ENERGIA ES UN DELITO PENADO POR LA LEY

LUGARES HABILITADOS PARA EL PAGO DE SUS FACTURAS

Sucursales de EDET: Banco Emancipación, Banco del Tucumán,
Banco de la Nación Argentina, Caja Popular de Ahorros, Tarjetas de
Crédito, Débito Automático, Oficinas de Cobranzas de EDET en el Shopping de Jardín

Tenga las 24 hs.

**EDETA SU
SERVICIO**

Llamando al

0810 777 1234

Para requerimientos técnicos o comerciales
desde cualquier punto de la provincia.

Para agilizar
su atención
mencione el

NUMERO DE SERVICIO

que figura al
frente de la
factura



Tenga las 24 hs.

**EDETA SU
SERVICIO**

Llamando al

0810 777 1234

Para requerimientos técnicos o comerciales
desde cualquier punto de la provincia

Para agilizar
su atención
mencione el

NUMERO DE SERVICIO

que figura al
frente de la
factura





EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.
SUCURSAL MALDONADO ROGELIO A

Avenida N. Avellaneda 205 - Tucumán
TOTAL A PAGAR 32.56

29/10/2004

DOMICILIO POSTAL Ruta 65 EL MOLINO
Categoría 5532607
Medidor Número 410
TIR 000000000000
CUIT 000000000000
Fecha de Emisión 29/10/2004
Fecha de Pago 22/10/2004
Fecha de Pago 3516446

CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
Cargo Fijo	3.78	Rec. Mora (Vta Energia) 3362033	0.87
Energía 1 Bloque	17.15	*** TOTAL Otros Conceptos (2)	0.87
*** TOTAL EDET (1)	20.93	*** TOTAL Impuestos (3)	10.76

SubTotal (1) 20.93 SubTotal (1+2) 21.80 SubTotal (1+2+3) 32.56



EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.
SUCURSAL MALDONADO ROGELIO A

Avenida N. Avellaneda 205 - Tucumán
TOTAL A PAGAR 34.56

29/12/2003

DOMICILIO POSTAL Ruta 65 EL MOLINO
Categoría 5532607
Medidor Número 410
TIR 000000000000
CUIT 000000000000
Fecha de Emisión 27/02/2004
Fecha de Pago 22/12/2003
Fecha de Pago 2774996

CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
Cargo Fijo	3.78	Imp. Nac. Ley 25.413	0.63
Energía 1 Bloque	11.99	Iva Cons. Final	5.01
*** TOTAL EDET (1)	15.77	Res. Com 1100/97	5.60
		Nacional 0.5%	0.09
		*** TOTAL Impuestos (3)	11.33

SubTotal (1) 15.77 SubTotal (1+2) 23.23 SubTotal (1+2+3) 34.56

IVA R.T.
CUIT 30-6526024-2
I. BRUTOS 345.530
INICIO DE ACTIVIDADES
01/01/1993

EDET **APRESA DE DISTRIBUCIÓN** **ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.**

SEÑOR CLIENTE:

Esta factura queda legalmente sujeta con el sello y/o monedas de unidades monetarias. El pago con cheque será válido únicamente cuando el titular se acredite en el banco. El pago fuera de vencimiento será penalizado con intereses de 30% sobre el monto de la factura. El pago en efectivo será penalizado con intereses de 30% sobre el monto de la factura.

En concepto de recargas puntuales y gastos administrativos, se pagarán:
Hasta el 20% día posterior al vencimiento original el 1%
Hasta el 20% día posterior al vencimiento original el 3.0%
Hasta el 20% día posterior al vencimiento original el 5.0%
Al vencimiento original del vencimiento original, la carga impositiva para la suscripción del servicio, por lo que el Cliente deberá abonar la Tasa de Rehabilitación del Servicio, se paga al momento de la suscripción.

La Pasidona procederá a emitir la Baja del Suministro, con el fin de que el medidor sea día 30 posterior al vencimiento, a partir del cual el Cliente deberá efectuar los pagos correspondientes a una nueva conexión para que se restituya el Suministro. (Anexo 1 - Régimen Tarifa - Cálculo 10).

Ud. Tiene derecho a reclamar una indemnización al la facturamos sumas o conceptos indebidos o la reclamamos al pago de facturas ya abonadas. Ley 24.240

EDET NO REALIZA SOBORNOS A DOMICILIO

EVITE INCONVENIENTES, ABONE SU FACTURA EN TÉRMINO

EL PAGO DE ENERGÍA ES UN DELITO PENADO POR LA LEY

LUGARES HABILITADOS PARA EL PAGO DE SUS FACTURAS

Sucursales de EDET: Bco. Empesario, Bco. del Tucumán, Eco. Industrial, Rad. Link, Pagos Telefónicos, Banco de la Nación Argentina, Caja Popular de Ahorros, Tarjetas de Crédito, Débito Automático, Oficinas de Cobros de EDET en el Shopping de Jardín



SEÑOR CLIENTE:

Esta factura queda legalmente sujeta con el sello y/o monedas de unidades monetarias. El pago con cheque será válido únicamente cuando el titular se acredite en el banco. El pago fuera de vencimiento será penalizado con intereses de 30% sobre el monto de la factura. El pago en efectivo será penalizado con intereses de 30% sobre el monto de la factura.

En concepto de recargas puntuales y gastos administrativos, se pagarán:
Hasta el 20% día posterior al vencimiento original el 1%
Hasta el 20% día posterior al vencimiento original el 3.0%
Hasta el 20% día posterior al vencimiento original el 5.0%
Al vencimiento original del vencimiento original, la carga impositiva para la suscripción del servicio, por lo que el Cliente deberá abonar la Tasa de Rehabilitación del Servicio, se paga al momento de la suscripción.

La Pasidona procederá a emitir la Baja del Suministro, con el fin de que el medidor sea día 30 posterior al vencimiento, a partir del cual el Cliente deberá efectuar los pagos correspondientes a una nueva conexión para que se restituya el Suministro. (Anexo 1 - Régimen Tarifa - Cálculo 10).

Ud. Tiene derecho a reclamar una indemnización al la facturamos sumas o conceptos indebidos o la reclamamos al pago de facturas ya abonadas. Ley 24.240

Tenga las 24 hs.

EDET A SU SERVICIO

Llamando al

0810 777 1234

Para requerimientos técnicos o comerciales desde cualquier punto de la provincia

Para agilizar su atención mencione el

NÚMERO DE SERVICIO

que figura al frente de la

factura

Fecha de Emisión: 28/08/2001

EST. ANTIOQUÍA

Fecha de Ocu: 27/09/2001

9444881

SERVICIO

DE TUCUMÁN

Tenga las 24 hs.

EDET A SU SERVICIO

Llamando al

0810 777 1234

Para requerimientos técnicos o comerciales desde cualquier punto de la provincia

Para agilizar su atención mencione el

NÚMERO DE SERVICIO

que figura al

Fecha de Emisión: 28/08/2001

EST. ANTIOQUÍA

Fecha de Ocu: 27/09/2001

9444881

SERVICIO

DE TUCUMÁN



EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.
SR. SRES.
MALDONADO ROGELIO A

DOMICILIO POSTAL Ruta 65
EL MOLINO

Av. Avellaneda 205 - Tucumán, Salvo Tucumán
TOTAL FACTURA
TOTAL A PAGAR

Periodo	Medidor	Medida	Tarifa	Lectura x	Lectura y
01-03	5532607	410	TIR	1	
Final					
DOMICILIO POSTAL	Ruta 65				
EL MOLINO					

CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
Cargo Fijo	3.78	Rec. Mora (Vta Energía) 2774986	1.04	Imp. Nac. Ley 25.413	0.77
Energía 1 Bloque	12.48	*** TOTAL Otros Conceptos (2)	1.04	Iva Cons. Final	3.79
*** TOTAL EDET (1)	16.26			Res. Coml 100/97	5.60
				Nacional 0.6%	0.10
				*** TOTAL Impuestos	10.26

SubTotal (1)	15.26	SubTotal (1+2)	16.30	SubTotal (1+2+3)	27.56
IVA R.T.		DESCRIPCIÓN DE VENCIMIENTO		REC. SINIVA DEL PERIODO PAGO FUERA DE TERMINO	
CUIT 30-65865024-2		FACTURA		HASTA 10 días 0.41	
1 BRUTOS 345.530				HASTA 20 días 0.83	
INICIO DE ACTIVIDADES:				Acreditado a Bancos	
01/01/1993				HASTA 13/03/2004	



EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.
SR. SRES.
MALDONADO ROGELIO A

DOMICILIO POSTAL Ruta 65
EL MOLINO

Av. Avellaneda 205 - Tucumán, Salvo Tucumán
TOTAL FACTURA
TOTAL A PAGAR

Periodo	Medidor	Medida	Tarifa	Lectura x	Lectura y
13-04	5532607	410	TIR	1	
Final					
DOMICILIO POSTAL	Ruta 65				
EL MOLINO					

CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
Cargo Fijo	3.78	Rec. Mora (Vta Energía) 3063455	0.82	Imp. Nac. Ley 25.413	0.49
Energía 1 Bloque	15.21	*** TOTAL Otros Conceptos (2)	0.82	Iva Cons. Final	4.26
*** TOTAL EDET (1)	18.99			Res. Coml 100/97	5.60
				Nacional 0.6%	0.11
				*** TOTAL Impuestos (3)	10.46

SubTotal (1)	18.99	SubTotal (1+2)	19.81	SubTotal (1+2+3)	30.27
IVA R.T.		DESCRIPCIÓN DE VENCIMIENTO		REC. SINIVA DEL PERIODO PAGO FUERA DE TERMINO	
CUIT 30-65865024-2		FACTURA		HASTA 10 días 0.45	
1 BRUTOS 345.530				HASTA 20 días 0.91	
INICIO DE ACTIVIDADES:				Acreditado a Bancos	
01/01/1993				HASTA 14/07/2004	

110